23MOC-39

D. Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular del Parlamento de Navarra al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

La Ley Foral 15/2016, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada en Navarra, define la renta garantizada como una prestación económica que busca garantizar el mínimo para una vida digna a la personas y unidades familiares que se encuentren en situación de pobreza. Es complementaria de cualquier otro ingreso al que puedan tener derecho.

La renta garantizada es una herramienta necesaria para asegurar que todas las personas tienen acceso a los bienes y servicios básicos para una vida digna y para reducir las desigualdades económicas y sociales. Es importante tratar a la renta garantizada, salvo excepciones justificadas, como una prestación coyuntural que vaya dirigida a apoyar a las personas que lo necesiten hasta que estas consigan un empleo. Ese es el verdadero objetivo que debe perseguirse y que tanto el Gobierno de Navarra como el Parlamento de Navarra deberían impulsar.

Es fundamental asegurarnos que las personas que tienen derecho a la misma terminan incorporándose de manera efectiva al mercado laboral, de lo contrario no estará sirviendo al fin para el que fue concebida. Los datos nos dicen que la aplicación de la renta garantizada, tal y como está definida, no está siendo eficaz para alcanzar este objetivo, se está creando empleo y apenas disminuye el número de unidades perceptoras de la prestación. La razón es que existe una escasa vinculación de la prestación económica al plan de inclusión laboral.

En este complicado contexto se considera necesaria una revisión y modificación urgente de la normativa que regula la renta garantizada en Navarra, que la vincule directamente a la incorporación laboral de las personas y familias que más lo necesitan.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Modificar de forma urgente la normativa que regula la renta garantizada, con la finalidad de que el objetivo último de ésta sea la inclusión laboral.

Pamplona, a 25 de septiembre 2023

El Portavoz: Javier García Jiménez